

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32209 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 1-9-2010 en el procedimiento número 418/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Jesica Gómez Fuentes, con domicilio en urb. "Barrio Carbonaire", travesía 6, número 37, La Vall D'Uixó, y D.N.I. número 20472235-G

Segundo.-Que el deudor queda intervenido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100065974-1